



## Memoria Justificativa y Solicitud de Contratación para contratos de la LCSP

**OBJETO A CONTRATAR: SERVICIO ASISTENCIA TÉCNICA Y  
ANÁLISIS DE LA EXISTENCIA DE POLICLOROBIFENILOS EN  
EQUIPOS DE LA RED DE METRO DE MADRID**

**NÚMERO DE LA S.C: 60000009966**

<b>Dirección/ Subdirección:</b>	EXPLOTACIÓN FERROVIARIA	<b>Área:</b>	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES
<b>División:</b>	INGENIERÍA Y S.INFO.	<b>Servicio:</b>	INGENIERÍA MTTO.

**Aprobado por:** Juan Pablo Tébar.

## 1 OBJETO DE LA SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

El presente documento tiene por objeto elevar a la aprobación del correspondiente órgano de contratación de Metro de Madrid, S.A., la autorización para el inicio de un proceso de licitación que tiene por objeto la contratación del servicio de asistencia técnica y análisis de la existencia de policlorobifenilos (en adelante PCBs) en los aceites o grasas de equipos de la red de Metro de Madrid cuyo mantenimiento es responsabilidad de Área de Mantenimiento de Instalaciones.

Se hace notar, que el servicio objeto de la presente licitación quedó desierto por falta de ofertas válidas mediante procedimiento abierto, con la licitación nº 6012200060; por lo cual, el órgano de contratación propuso el inicio de un procedimiento negociado con concurrencia que se pretende iniciar con la presente solicitud de contratación en la que no se varía ninguna de las condiciones técnicas y económicas originales.

La licitación quedó desierta por falta de ofertas válidas. Se presentaron una oferta por parte de la empresa:

- TÉCNICA Y PROYECTOS, S.A. (que quedó excluida en la fase de valoración económica)

Y se invitará a todas las empresas que mostraron interés que fueron:

- TECNICA Y PROYECTOS S.A. (TYPESA)

C/ Gomera, nº 9  
San Sebastián de los Reyes C.P. 28703  
Tfno: + 34 917 22 73 00  
E-mail: jmespinar@typsa.es; jmmoreno@typsa.es

- RYMOIL S.A.

Polígono Industrial Logrezana  
La Granda s/n. C.P. 33439  
Logrezana Carreño | Asturias España  
Tfno: +34 985 51 40 03  
Fax: +34 985 51 41 29  
E-mail: rymo@rymoil.es

- RT Oil

Carrer de Bertran, 46-48 08023 Barcelona  
Telf: 93 212 80 14  
Telf: 652927912  
E-mail: rtoil@rtoil.com

- INTERTEK ESPAÑA

Avda. Manoteras 26, 6ª Planta, Oficina B  
28050 Madrid  
T: +(34) 902 377 388  
F: +(34) 944 354 466  
E-mail: web.iao-esp@intertek.com

## 2 DATOS DE LA LICITACIÓN

- **Objeto**

Contratación consistente en asistencia técnica y análisis de la existencia de policlorobifenilos (en adelante PCBs) en los aceites o grasas de equipos de la red de Metro de Madrid cuyo mantenimiento es responsabilidad de Área de Mantenimiento de Instalaciones, con los siguientes objetivos principales:

- Auditar la caracterización realizada por el Area de Mantenimiento de Instalaciones y corregir cualquier deficiencia detectada
- Realización de analíticas de muestras de aceite de juntas inductivas almacenadas.
- Toma de muestras y análisis de aceite de diversos elementos presentes en la red de Metro o retirados por obras o fin de vida útil a los ATR.
- Señalización equipos conforme a la caracterización realizada.

- **Estamento responsable de la ejecución del contrato**

Servicio de Ingeniería de Mantenimiento.

- **Valor estimado del contrato (artículo 101 LCSP)**

Valor estimado: 412.500,00 euros (IVA no incluido)

- **Método de cálculo aplicado para determinar el valor estimado (artículo 101 LCSP)**

En función de los precios habituales en el mercado para teniendo en cuenta las posibles prórrogas del contrato

- **Presupuesto base de Licitación (artículo 100 LCSP)**

- Base imponible (BI): 330.000,00 euros
- Importe del I.V.A.: 69.300,00 euros

- Presupuesto base de licitación (PBL): 399.300,00 euros, IVA incluido

- Desglose del presupuesto base de licitación (artículo 100.2 LCSP)

**COSTE ENDÓGENOS**

Son los generados por el contrato y están formados por los Costes Directos e Indirectos

<b>Costes Directos (98% del PE)</b>	281.217,39 €
<b>Costes Indirectos (2% del PE)</b>	5.739,13 €
<b>Presupuesto de Ejecución (PE): Costes Directos + Costes Indirectos</b>	286.956,52 €

**COSTE EXÓGENOS**

Son los relacionados con las actividades de la empresa y están formados por los gastos de estructura (GG+BI)

<b>Gastos Generales (9% PE)</b>	25.826,09 €
<b>Beneficio Industrial (6% PE)</b>	17.217,39 €
<b>Base imponible</b>	330.000,00 €

<b>Presupuesto Base de Licitación</b>	399.300,00 €
<b>(Base imponible + IVA)</b>	

▪ **Modificación del contrato (artículo 204 LCSP)**

No procede

Procede

▪ **División en lotes:**

**NO se divide en lotes (artículo 99.3 LCSP)**

**Justificar los motivos de la no división en lotes:** La realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificultaría la correcta ejecución del mismo desde el punto de vista técnico. Además supondría un riesgo para la correcta ejecución del contrato debido a la naturaleza del objeto del mismo y las obligaciones normativas asociadas, al implicar la necesidad de coordinar la ejecución de las diferentes prestaciones, cuestión que podría verse imposibilitada por su división en lotes y ejecución por una pluralidad de contratistas diferentes.

▪ **Duración del contrato**

– Plazo de duración/ejecución inicial del contrato: 48 meses

– Hito a partir del cual comienza la duración/ejecución del contrato:

A partir del día siguiente a la firma del acta de inicio de los trabajos o en la fecha de inicio que se indique en la propia acta

– **Justificar los motivos** por los que este servicio/suministro precisa de un acta de inicio de los trabajos: Por formalización y aprobación de una Evaluación de Riesgos o un Plan de Seguridad y Salud así como la realización de una CAE previo al inicio de los trabajos.

– **Prórrogas:**

NO

Sí

– Nº de prórrogas: 2

– Duración de cada prórroga: 6 meses

– **Justificación** de la necesidad de prórrogas:

Se realizarán prórrogas en el caso de que, al llegar a la fecha de finalización del contrato, no se hayan finalizado los trámites para la entrada en vigor del contrato que le dé continuidad si el mismo fuera necesario por no hacerse completado la caracterización de equipos

sospechosos, o porque analizado el mercado se considera oportuno por el órgano de contratación.

▪ **Clasificación del contrato**

Sujeto a LCSP (Ley 9/2017)

▪ **Naturaleza del contrato**

Servicios

- **Justificar** la insuficiencia de medios: Cumplimiento del Real Decreto 228/2006, de 24 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 1378/1999, de 27 de agosto, por el que se establecen medidas para la eliminación y gestión de lo policlorobifenilos, policloroterfenilos y aparatos que los contengan. En su Artículo 3, obligaciones relativas a los análisis químicos y tomas de muestras, se establecen los requisitos que nos obligan a la contratación del servicio.

▪ **Procedimiento de licitación**

Procedimiento con negociación sin publicidad y con concurrencia

- **Justificación del procedimiento:**

Se solicita la licitación mediante este procedimiento debido a que ya se intentó mediante procedimiento abierto, con la licitación nº 6012200060, la cual quedó desierta debido a que la única empresa que se presentó, la empresa TÉCNICA Y PROYECTOS, S.A. quedó excluida en la fase de valoración económica.

▪ **Criterio de adjudicación (artículos 145 y 146 LCSP)**

Pluralidad de criterios en base a la mejor relación **calidad-precio**

- Ponderación criterios de adjudicación del contrato:
  - Criterios cualitativos: 20 %
  - Criterios económicos: precio, 80 %

Criterios cualitativos: 20 %

- 1) Procedimiento de auditoría PCBs (10 Puntos)
- 2) Indicadores de calidad de servicio ofertados (6 Puntos)
- 3) Experiencia promedio de los oficiales ofertados, en trabajos que impliquen actuaciones en vías ferroviarias y el conocimiento de los protocolos de seguridad para acceso a las mismas (4 Puntos)

¿Se aplicarán fórmulas de valoración de los criterios cualitativos? Sí, para los criterios: “Indicadores de calidad de servicio ofertados” y “Experiencia adicional promedio del / los oficiales de vías férreas ofertados, en trabajos que impliquen actuaciones en vías ferroviarias y el conocimiento de los protocolos de seguridad para acceso a las mismas”

¿Se evalúan criterios mediante juicios de valor dentro de la valoración de los criterios cualitativos? Sí, el criterio “procedimiento de auditoría PCB’s”

- Justificación de porqué se utilizan criterios de calidad evaluables mediante juicios de valor en lugar de criterios evaluables de forma automática mediante fórmulas automáticas: Resulta imprescindible en este tipo de contratos contar con una descripción de los servicios ofertados por cada licitador, para comprobar en que grado se ajustan a lo demandado en el PPT

Criterios económicos:

Precio, 80 %

- ¿Se aplicarán fórmulas de valoración de los criterios económicos? Sí, se otorgará la máxima puntuación a la oferta económica que presente un precio más bajo. El resto de ofertas se valorarán de forma proporcional mediante la siguiente fórmula lineal:

$$\text{Punt. Econ} = \text{Bbest} \times (\text{Pmax}) / \text{Bi}$$

- Punt. Econ = Puntuación económica de la oferta objeto de la valoración
- Bbest = Mejor oferta económica
- Pmax = puntuación máxima (80 puntos)
- Bi = Oferta económica objeto de la valoración

La aplicación de esta fórmula permite una valoración proporcional y equitativa de las ofertas.

▪ **Subcontratación (artículo 215 LCSP):**

Procede

- Indicar las tareas críticas que no podrán ser objeto de subcontratación: Ninguna.

▪ **Procedimiento de subasta electrónica o petición sucesiva de ofertas**

NO

▪ **Fondos FEDER**

Contrato no financiable con fondos FEDER

▪ **Confidencialidad de los Pliegos de Prescripciones Técnicas**

NO

▪ **Cesión de datos**

¿La ejecución de este contrato requiere la cesión de datos por parte de Metro de Madrid, S.A. al contratista?

NO

### **3 JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD**

Existe una necesidad de cumplir con lo estipulado el Plan de Gestión de Residuos de PCB 2017-2024 de la Comunidad de Madrid, para lo cual se necesita caracterizar diversos elementos de la red de Metro de Madrid, tales como motores de señalización ferroviaria, seccionadores motorizados en celdas de subestaciones y otros, en lo relativo a la presencia de policlorobifenilos, con los siguientes objetivos principales:

- Auditoría del proceso de caracterización realizado por el Área de Mantenimiento de Instalaciones.
- Toma y análisis de muestras de aceite de los elementos.
- Identificación/señalización del elemento como “Contiene o Libre de PCBs”.
- Emisión de informe individualizado para cada elemento.

#### 4 ANTECEDENTES

En relación con los antecedentes sobre la contratación objeto del presente informe, se hace constar la siguiente información relativa a contratos anteriores:

	<b>CONTRATACIONES ANTERIORES</b>	<b>CONTRATACIÓN ACTUAL</b>
SOLICITUD DE CONTRATACIÓN Nº CONTRATO	6000008141/7220000656.	.....
OBJETO DEL CONTRATO	SERVICIO PARA LA CARACTERIZACIÓN DE LAS JUNTAS INDUCTIVAS DE LA RED DE METRO DE MADRID	SERVICIO ASISTENCIA TÉCNICA Y ANÁLISIS DE LA EXISTENCIA DE POLICLOROBIFENILOS EN EQUIPOS DE LA RED DE METRO DE MADRID
DURACIÓN INICIAL DEL CONTRATO	24 MESES	48 MESES
PRÓRROGAS PREVISTAS	NO	6 MESES + 6 MESES
MODIFICADOS PREVISTOS	+10%	
LOTES	NO	NO
PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN (SIN IVA)	419.176,16 €	330.000,00 €
VALOR ESTIMADO	461.093,78 €	412.500 €

#### COMPARACIÓN DE ALCANCES

Los alcances no son homogéneos, ni permiten una comparativa de precios, ya que:

- Pedido 7220000656: caracterización de 1.096 juntas inductivas a analizar usando kits para análisis in situ.
- Nueva licitación: auditoría del proceso de caracterización documental realizado por el Área de Mantenimiento de Instalaciones, caracterización de motores de seccionamiento de señalización ferroviaria, analíticas en laboratorio de muestras almacenadas, análisis y caracterización de otros equipos sospechosos PCBs.

## 5 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

### PRESUPUESTO DE GASTO

AÑO	2023	2024	2025	2026
IMPORTE PERMITIDO	140.240,00 €	130.000,00 €	47.380,00 €	12.380,00 €
CECO	629006	629006	629006	629006
CUENTA	4706	4706	4706	4706

*El presente documento, emitido a efectos de cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia, es copia fiel del original, en el que constan las firmas auténticas y completas de las personas firmantes.  
En cumplimiento de las obligaciones de protección de datos personales, no constan en esta copia datos identificativos adicionales a nombre y apellidos.*